

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPECHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 204	TRD: 1141.4

DECRETO No. 204

05 de agosto de 2014

“POR EL CUAL SE DELEGA LA PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC”

El Alcalde Municipal de Palmira en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de la prevista en el numeral 9º de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 17 del Acuerdo AC No. 03 de 2010, por medio del cual se reformaron los estatutos de la CVC,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar la participación en la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC al Doctor(a) **MOISES CEPEDA RESTREPO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.14.705.330, expedida en Palmira y desempeña el cargo de Secretario de Desarrollo Económico y Agrícola de la administración municipal, para que en nombre del municipio que represento, intervenga con voz y voto en la **Asamblea General Extraordinaria**, que se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2014 en las instalaciones de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014).


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Alcalde Municipal (E)

Redactor: Sandra Ximena Murcia Ortiz. Profesional Universitario Grado 3
 Transcriptor: Sandra Ximena Murcia Ortiz. Profesional Universitario Grado 3
 Aprobó: Jorge Pantoja. Secretario Jurídico.

